



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0056/12/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/6505/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 09 de diciembre de 2024

FORESTAL TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FORESTAL TOLLOCAN, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFMARNAT/4217/2005 de fecha 13 de Diciembre de 2005, que cuenta con el código de identificación **T-15-106-FTO-001** ubicado en CALLE ENCINO 103-A COLONIA PALMILLAS C.P. 50200 Toluca México conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Samanea saman</i> , Samán, 27.326 Metros cúbicos	10	156	165	28266088	28266097
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 69.403 Metros cúbicos	10	189	198	28266098	28266107
madera aserrada, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 14.474 Metros cúbicos	5	359	363	28266108	28266112
madera aserrada, <i>Tectona grandis</i> , Teca, 40.05 Metros cúbicos	10	236	245	28266113	28266122
madera aserrada, <i>Cupressus sp.</i> , Cedro blanco, 39.478 Metros cúbicos	5	123	127	28266123	28266127
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 30.61 Metros cúbicos	10	516	525	28266128	28266137
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 5.205 Metros cúbicos	3	171	173	28266138	28266140
madera aserrada, <i>Cedrela spp.</i> , cedro, 11.27 Metros cúbicos	3	167	169	28266141	28266143

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Así mismo, se le informa que no podrá transportar materias primas forestales, productos y subproductos, por la infraestructura vial de del Estado de México, en horario comprendido de las 20:00 horas a las 8:00 horas de todos los días de la semana, conforme lo establece el artículo 8.14 Ter del Código Administrativo del Estado de México.

[Handwritten signature]





Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0056/12/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/6505/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 09 de diciembre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*VVM*JENM*



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

